SECRETARIA GENERAL

OFICIALÍA MAYOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Oficio Nro. TCE-SG-OM-2024-0674-O

Quito, 04 de octubre de 2024

Señor
Brayan Israel Pazmiño Castillo
En la pagina web del Tribunal Contencioso Electoral

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 264 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador, Código de la Democracia e inciso tercero del artículo 35 del Reglamento de Actividades Técnico Procesales de la Secretaría General y Secretarías Relatoras del Tribunal Contencioso Electoral, por medio del presente me permito notificar a usted como parte procesal, con la copia certificada de la razón de ejecutoria de la causa Nro. 079-2024-TCE (ACUMULADA).

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE SECRETARÍA GENERAL

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

sahc/jaaa

-603-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RAZÓN.- Siento por tal, que la sentencia dictada el veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, a las once horas con catorce minutos, por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, integrado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, doctor Ángel Torres Maldonado, magister Guillermo Ortega Caicedo, abogado Richard González Dávila y doctor Joaquín Viteri Llanga, jueza y jueces de este Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 079-2024-TCE (Acumulada); fue notificada en legal y debida forma a las partes procesales; al haberse resuelto el recurso de aclaración y ampliación, la misma se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- **Lo certifico**.- Quito D.M., 4 de octubre de 2024.

Mtgr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
shc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL · SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

Razón.- Siento por tal, que la(s) una (01) foja(s) que antecede/n es/son copia/s certificada/s de(l)/los original/es que reposa/n en la Secretaría General, a(l)/los que me remitiré en caso de ser necesario. LO CERTIFICO.

04 OCT. 2024

SECRETARIO(A) GENERAL